



Resolución Ministerial N° 0045 -2007-ED

Lima, 16 FEB. 2007

VISTO:

El Memorando N° 1324-2006-ME/SPE/PLANMED de fecha 04 de diciembre de 2006.

CONSIDERANDO:



Que, con fecha 10 de abril de 2006 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) otorgó la No Objeción, entre otros, a las Bases del Concurso para el Mejoramiento de las Capacidades Matemáticas a ser convocado por la Unidad de Medicación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación para las Instituciones Educativas estatales de primaria que participaron en la Evaluación Nacional de Rendimiento Estudiantil 2004 (EN2004), como parte del proceso de desarrollo de capacidades en base a los resultados obtenidos en dicha evaluación;



Que, el objetivo del referido concurso radica en reforzar las capacidades matemáticas de los docentes de las instituciones educativas estatales de primaria que participaron en la Evaluación Nacional de Rendimiento Estudiantil 2004 (EN2004), promoviendo así la puesta en marcha de acciones que conduzcan a mejorar el aprendizaje de sus estudiantes en el área de matemáticas;



Que, de conformidad con el punto 4. "Términos del Concurso", numeral 4.13, de las Bases del concurso "Los premios asignados a las instituciones educativas ganadoras según orden de mérito son: i) Primer Puesto S/. 10,000.00 nuevos soles, ii) Segundo Puesto S/. 8,000.00 nuevos soles, iii) Tercer Puesto S/. 7,000.00 nuevos soles;



Que, por Memorando N° 1324-2006-ME/SPE/PLANMED de fecha 04 de diciembre de 2006, el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, Sr. Carlos Pizano Paniagua, comunica cuales son las 03 instituciones educativas ganadoras del presente concurso;



Que, de lo expuesto corresponde autorizar la entrega de los premios antes referidos a las 03 instituciones educativas ganadoras del Concurso para el Mejoramiento de las Capacidades Matemáticas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28652 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la entrega de los premios correspondientes a las 03 instituciones educativas ganadoras del Concurso para el Mejoramiento de las Capacidades Matemáticas según el detalle siguiente:

Puesto	Institución Educativa	Premio
1	110287 DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	S/. 10,000.00
2	MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	S/. 8,000.00
3	6151 SAN LUIS GONZAGA	S/. 7,000.00



Regístrate y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

